



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ACCIÓN POPULAR
DEMANDANTE	BERNARDO ABEL HOYOS MARTÍNEZ
DEMANDADA	KOBA COLOMBIA S.A.S.
RADICADO	05001 31 03 002 2018 00653 00
ASUNTO	RECONOCE PERSONERÍA. ORDENA COMPARTIR EXPEDIENTE DIGITAL. NO ACCEDE A LO SOLICITADO.

En atención al escrito comunicado al correo institucional el 20 de octubre de los presentes, se reconoce personería a la abogada OLGA AZUCENA CUAICAL ORTEGA, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.053.821.412 y portadora de la tarjeta profesional número 257.636 del C. S. de la J., para representar al Municipio de Medellín en la presente acción popular, según poder otorgado por la señora NATALIA ANDREA JIMENEZ PÉREZ, en calidad de Secretaria General (E) de tal entidad territorial. De esa manera, entiéndase revocado el poder conferido al Dr. Quelly Alexander Gaviria Taborda (archivo 1, folios 30 y 38).

Asimismo, para que tenga acceso al expediente, se le compartirá a la mandataria judicial el vínculo del proceso al correo electrónico informado en tal memorial (Archivo 22, folio 1057), esto es, olga.cuaical@medellin.gov.co.

De otro lado, se incorpora el expediente memorial precedente (archivo 21, folios 964 a 1056), mediante el cual el actor popular, solicita dar impulso de oficio a la presente acción, por lo que se remite al memorialista a providencia obrante a folios 962 y 963, donde el despacho ya se ha pronunciado frente a lo solicitado, precisando, que no es viable dar aplicación al inciso segundo del artículo 278 del CGP, hasta que se realice la **Audiencia de pacto de cumplimiento**, programada para el día **LUNES 29 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LA 01:30 P.M.**

Finalmente, se advierte que desde el 23 de septiembre de los presentes se compartió el vínculo del proceso en formato digital con el actor popular a través del e-mail bernardoabel@hotmail.com, por tanto desde dicha fecha tienen acceso al expediente (archivo 8).

Juzgado 02 Civil Circuito - Antioquia - Medellin compartió la carpeta "05001310300220180065300" contigo.

Juzgado 02 Civil Circuito - Antioquia - Medellin <ccto02me@cendoj.ramajudicial.gov.co>

lue 23/09/2021 7:27 AM

Para: bernardoabel <bernardoabel@hotmail.com>



NOTIFÍQUESE

5.

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. 174

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 27 de octubre de 2021

**YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA**

Firmado Por:

**Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5c55a66d18095259031033cfaba16efde91b336f28efb0a80e45847cb41414f5

Documento generado en 26/10/2021 08:20:59 a. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**